

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Puertollano, 12 de enero de 1998.—El Alcalde, Casimiro Sánchez Calderón.

3612 *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 1998, del Ayuntamiento de Gijón (Asturias), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Delineante.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 126, de 9 de junio de 1996, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión de las plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Gijón y de las Fundaciones y Patronato dependientes del mismo para 1997, aprobadas por acuerdo plenario de 9 de mayo de 1997, entre las que se encuentra:

Una plaza de Delineante. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales. Clase: Técnico Auxiliar. Denominación: Delineante.

Habiendo sido convocada, en promoción interna, sin que ninguno de los aspirantes presentados superase el proceso selectivo, procede, de conformidad con las bases que rigen la convocatoria, su llamamiento en turno libre para lo cual se comunica a todos los interesados que las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas, con el justificante de haber abonado derechos de examen correspondientes, así como el resto de documentación exigida en las bases se presentarán en modelo oficial en el Registro General del Ayuntamiento de Gijón, o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a las pruebas que se convoquen se publicarán únicamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Gijón.

Gijón, 22 de enero de 1998.—El Alcalde, P. D. (Resolución de 21 de julio de 1995), la Primera Teniente de Alcalde, María José Ramos Rubiera.

3613 *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 1998, del Ayuntamiento de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer 25 plazas de Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 16, de 21 de enero de 1998, se publicaron las bases que han de regir la oposición libre convocada para la provisión de 25 plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia, contando los plazos correspondientes desde el día siguiente de dichas publicaciones en el citado Boletín.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de enero de 1998.—El Teniente de Alcalde del Área de Régimen Interior.

3614 *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 1998, del Ayuntamiento de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Bombero.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 16, de 21 de enero de 1998, se publicaron las bases que han de regir la oposición libre convocada para la provisión de cinco plazas de Bombero-Conductor, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia, contando los plazos correspondientes desde el día siguiente de dichas publicaciones en el citado Boletín.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de enero de 1998.—El Teniente de Alcalde del Área de Régimen Interior.

3615 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 1998, del Ayuntamiento de Borja (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de Aragón» de fecha 7 de enero de 1998, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» de fecha 20 de enero de 1998, aparecen publicadas la convocatoria y las bases para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía local, grupo D.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Borja, 23 de enero de 1998.—El Alcalde, Luis María Garriga Ortiz.

3616 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 1998, del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero Técnico en Topografía.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», números 2931 y 16, páginas 13956 y 551, respectivamente, de fechas 20 de diciembre de 1997 y 21 de enero de 1998, aparecen publicadas las bases para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico en Topografía, de la plantilla de funcionarios, por el procedimiento de concurso-oposición libre:

1. Para tomar parte en la mencionada convocatoria se requiere:

a) Ser español o tener la nacionalidad de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea.

b) Tener dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias.

c) Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico en Topografía, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias.

2. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, desde la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Los derechos de examen serán de 2.500 pesetas.

4. Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 23 de enero de 1998.—La Alcaldesa.